



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1418
EXPEDIENTE Nº 5225-003251/11.

NEUQUÉN, 10 SEP 2014

VISTO:

La Resolución Nº 1360/13 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se crea el Plan de Estudio Nº 183 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Enfermería;

Que dicha resolución presenta errores en la denominación del título a otorgar, siendo el correcto ENFERMERO/A y es necesario rectificarlo para evitar ulteriores inconvenientes;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) RECTIFICAR** en el Artículo 3º y en el Anexo Único de la Resolución Nº 1360/13, lo que a continuación se detalla:

Donde dice:

"TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA"

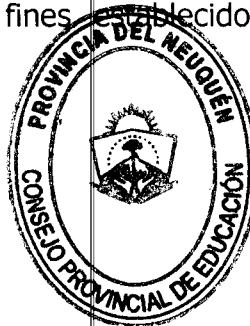
Debe decir:

"ENFERMERO/A"

- 2º) DETERMINAR** que las instituciones que adopten el Plan de Estudio Nº 183 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Enfermería, deberán ajustarse a los cambios que establece ésta resolución.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.
- 4º) REGISTRAR,** dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido,
ARCHIVAR.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN